

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa- Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas; C.P.C. Javier Cruz Salas, Auditor Especial de Legalidad y de Desempeño; Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos; C.P.C. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas; y la Lic. Violeta Cárdenas Vásquez, Titular de la Unidad de Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acuerdo de Inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 04961319.
- IV. Cierre de la sesión.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04961319. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente.-----

Que el pasado veinticuatro de septiembre del presente año, se recibió mediante Sistema INFOMEX-Veracruz, solicitud de información al tenor de lo siguiente:
Folio Solicitud 04961319.-----

Folio	Solicitud
04961319	<p>... "Se requiere conocer el motivo de destrucción de la calle Callejón Parroquia, ubicada entre las calles 16 de Septiembre y Morelos, de ese municipio, es importante mencionar que el pavimento de la calle a base de concreto hidráulico se encontraba en buenas condiciones, sin embargo el día 13 de septiembre fue destruido con maquinaria pesada por ese Ayuntamiento, quedando a nivel de terrecería (Anexo 1 y 2).</p> <p>Únicamente se notificó mediante un comunicado sin fecha que en caso de que las viviendas requieran conexiones de agua potable y drenaje, realicen la respectiva contratación; sin embargo ya se cuenta con dichos servicios (Anexo 3).</p> <p>Me permito hacer mención que en la calle callejón parroquia existen 4 viviendas, cuyos accesos peatonales y vehiculares, se realizan por las calles 16 de septiembre y Morelos.</p> <p>Como dato histórico informo que el Archivo General del Estado de Veracruz, en sus libros de archivo gráfico, considera dicha calle como Historia del Estado de Veracruz, debido a las labores de secado de café, pimienta y vainilla, que se practicaban en los años de 1950 a 1990 en el Municipio de Colipa de Veracruz (Anexo 4).</p> <p>Por lo antes expuesto, se requiere conocer el motivo de destrucción de la calle y se solicita la reposición del pavimento, sin modificar el objeto de la calle municipal, la cual opera actualmente como una vía de comunicación."</p>

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-523-09-2019 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que responde mediante oficio AEFCP/M-441/09/19 lo siguiente:

" .. me permito hacer de su conocimiento que se trata de una obra del ejercicio 2019 y Procedimiento de Fiscalización Superior correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se realiza en el ejercicio 2020; motivo por el cual, este Órgano de Fiscalización no cuenta con la información solicitada."-----

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y **declaración de inexistencia** o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados. -----

De este modo la presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-08-10-2019/075

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, para responder a la

solicitud de información con número de folio 04961319.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

IV. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que se tengan que desarrollar durante esta Sesión, se da por finalizada siendo las doce horas del día de su inicio. -----

PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA



MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
Auditora Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

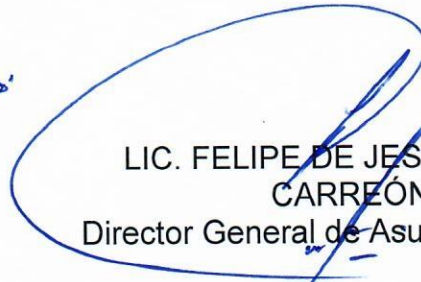


LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES



C.P.C. JAVIER CRUZ SALAS
Auditor Especial de Legalidad y
Desempeño



LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN
CARREÓN
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.C. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas